ESCUELA DE FUTBOL SPORTING.
"La semilla de hoy el futuro de mañana"
RESOLUCION # 335
(Julio 28 de 2015).

CERTIFICADO:

Yo CARLOS ANDRES TORO SARRIA Identificado con documento N° 1148448455 de Dagua (Valle), como presidente de y representante legal de la Junta Directiva de la Escuela Deportiva SPORTING FUTBOL CLUB:

CERTIFICO QUE:

El señor JOHAN CRISTOBAL TORRES ZAMBRANO, Identificado con documento No. 1193210004 de Dagua (Valle), participa como Formador Deportivo de las Categorías Gorrión e Infantil, desde hace dos (2) años,

Durante este tiempo se ha destacado por ser una persona seria, honesta y responsable.

La presente se firma a solicitud del interesado en Borrero Ayerbe a los 08 días del mes de Octubre de 2024

Cordialmente,

CARLOS ANDRES TORO SARRIA
CARLOS ANDRES TORO SARRIA
Presidente Sporting Futbol Club.
Corregimiento Borrero Ayerbe Barrio Monterredondo.

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el señor **JOHAN CRISTOBAL TORRES ZAMBRANO,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.193.210.004,** ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: 2025384
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PRACTICA EN LA DISCIPLINA FUTBOL Y LA PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA, DIRIGIDA A NNJA Y ADULTOS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL SALADO Y LAS VEREDAS DE JORDAN , JORDANCITO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA.

ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Realizar un plan mensual de entrenamiento de acuerdo a lineamiento establecido por grupo técnico de la secretaria y las zonas de trabajo definidas por el mismo; el cual debe integrar cada una de las etapas preparatoria, competitiva y transitoria; en donde se fije las rutinas de entrenamientos diarias a realizar con los NNJA y Adultos; e incorpore actividades transversales de fomento a hábitos y estilos de vida saludable, actitud positiva, disciplinada y competitiva. 2. Realizar actividad de entrenamiento, fomento, promoción y masificación de la practica en la disciplina deportiva de Karate Do de manera recreativa y competitiva integrando creativamente los beneficiarios en el proceso de iniciación, formación y perfeccionamiento, de Cabecera municipal y zonas aledañas. 3. Apoyar la gestión, y participación de eventos deportivos o recreativos que lidere la secretaria, iniciativas comunitarias y de competencia interinstitucional e intermunicipal. 4. Apoyar las actividades de gestión y acompañamiento a la masificación de la actividad física en la población de las instituciones educativas del municipio de Dagua. 5. Participar de los programas de capacitación fomentando la actualización de conocimientos y la implementación de mejores prácticas en la preparación y acompañamiento de los deportistas

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16/10/2025
FECHA DE INICIO: 18/10/2025
VALOR INICIAL: **$6.900.000**
FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2025

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Faride Medina Villarejo/Téc.Operativo G/D